

Río Gallegos, 05 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.574/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de estabilizadores y UPS, requeridos por el coordinador del SIT de ésta Unidad Académica;

QUE cuenta con el V°B° de la Secretaría de Administración;

QUE por Nota N° 133/22 la Dirección de Economía y Finanzas, certifica la existencia de crédito presupuestario para su ejecución;

QUE se hace necesaria la tramitación de la adquisición de los mismos, por lo que el área de compras, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron las convocatorias correo electrónico a diferentes firmas para participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 28/22, fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 08 de marzo del año en curso a las 08.30 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibió correo electrónico presentando las siguientes ofertas: GIL WALTER PABLO (CUIT N° 20-23424572-5) por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 159.185,00), C3I S.A. (CUIT N° 30-70833427-4) por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 132.322,77), IULIANO MARIA ELIZABETH (CUIT N° 27-30137303-7) por un importe de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$132.075,00), BULECEVICH IVAN (CUIT N° 24-25312239-7) por un importe de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$31.451,00) y SERVICIO GLOBALES DE INFORMATICA S.A. (CUIT N° 30-70773845-2) por un importe de PESOS CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 167.440,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 38/22 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 28/22;

QUE se cuenta con Informe Técnico N° 24/22 y Dictamen de Evaluación N° 23/22 que recomienda la adquisición a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) por un importe de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.457,55) y a la firma MARTINO SERGIO DANIEL (CUIT N° 20-12489385-3) por un importe de PESOS CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 111.900,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanza N° 222-CS-UNPA y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a las firmas AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) y a la firma MARTINO SERGIO DANIEL (CUIT N° 20-12489385-3);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 129.357,55);

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 129.357,55) y adjudicar a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.457,55) y a la firma MARTINO SERGIO DANIEL (CUIT N° 20-12489385-3) la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 111.900,00), bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°

///



DISPOSICIÓN

N° 871/2022



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

28/22 tendiente a la contratación de la provisión de estabilizadores y UPS requeridos por el responsable del SIT de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos y afectar el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL. - PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- Unidad Principal 002-UARG. - Sub Unidad 110.- PAS PAM PSTI - A.0003.002.110.000.11.16.00.00.02.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.- \$ 129.357,55.- PRESUPUESTO 2022 - PRÓRROGA 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG